



Tribunal Supremo Electoral

1/2

ACUERDO NÚMERO 327-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir los gastos de alimentación al personal (permanente y temporal) del Tribunal Supremo Electoral que sea concentrado en el Centro Nacional de Información "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015" o designado para el desarrollo de actividades estrictamente relacionadas con las Elecciones Generales de manera tal que se cubran satisfactoriamente las necesidades alimenticias del personal involucrado y facilite su control y liquidación respectiva, y siendo, que durante procesos electorales anteriores se ha establecido una cuota diaria para cada empleado, lo cual ha dado resultado satisfactorio, contándose además, con disponibilidad presupuestaria suficiente, debe dictarse la disposición que así lo establezca;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: el citado, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 150, 151 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Asignar a cada empleado del Tribunal Supremo Electoral (permanente y temporal) que sea concentrado en el Centro Nacional de Información "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015", una cuota diaria de cien quetzales (Q 100.00), en concepto de gastos de alimentación por cada día de servicio, los días sábado 5, domingo 6 y lunes 7 de septiembre de 2015, conforme listados que presenten los Funcionarios, Directores y Jefes de las distintas dependencias de la Institución;

ARTÍCULO 2º: Instruir al Encargado del Fondo Rotativo Interno, para que erogue a favor de cada trabajador involucrado, la cantidad asignada, debiendo requerir el recibo correspondiente firmado por el empleado, quien debe aparecer en el listado que le presente el Funcionario, Director y/o Jefe respectivo;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de agosto de dos mil quince.

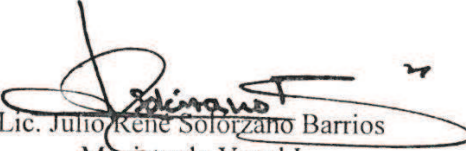
COMUNÍQUESE:

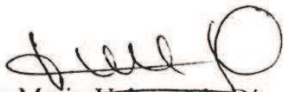


Dr. Rudy Marlón Pineda Ramírez
Magistrado Presidente



Tribunal Supremo Electoral

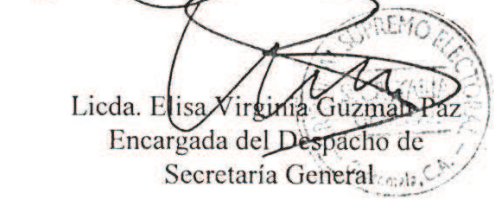

Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elzardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho de
Secretaría General

